MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
ALCALDIA

ILLAPEL, 28 de diciembre de 2011

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 81, de fecha 06 de diciembre de 2008, donde nombra alcalde de la comuna de Illapel a don Denis Cortes Vargas, por un periodo cuaternario 2008-2012, en conformidad a la Materia Legal Vigente; Lo dispuesto en los Art. 65 letra a), 79 letra b) y 82 letra a), de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades ;Certificado N° 120 de Secretario Municipal (s) y Ministro de Fe, acreditando Acuerdo N° 2 de Honorable Concejo Municipal, adoptado en Sesión Ordinaria N° 111, de fecha 14/12/2011 y la Ley de Presupuesto del Sector Publico N° 20.407.

DECRETO N° 172

1.- APRUEBESE, Presupuesto del Área Municipal año 2012, por un monto de **M$3.876.190.-(tres mil millones ochocientos setenta y seis millones ciento noventa mil pesos),** que se desglosa de acuerdo a las siguientes Áreas de Gestión.

AREAS DE GESTION	M$
Gestión Interna	2.502.575.-
Servicios a la Comunidad	1.078.471.-
Actividades Municipales	52.129.-
Programas Sociales	152.625.-
Programas Deportivos	30.869.-
Programas Culturales	59.521.-
TOTAL	***3.876.190.-***

REGISTRESE, Tómese Razón y Comuníquese, a la Contraloría General de la República, Región de Coquimbo, **Cúmplase y Archívese.**

DENIS CORTES VARGAS
ALCALDE

MARIA NUBIA JORQUERA VALENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

DCV / DAR / MNJV / AZL / MDP / ACE /emv
DISTRIBUCION
- Contraloría General de la Republica , Región Coquimbo
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control Interno
- Secretaria Comunal de Planificación
- Archivo